A.E.F.I.P
ASOCIACION DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS
SECCIONAL PARANA

Comunicado N° 018/2016

Paraná, 22 de mayo de 2016

Compañer@s:

Habiendo acordado formalmente un convenio con SAN CRISTOBAL SEGUROS informamos a Uds. que podrán contratar seguros de automotor con pólizas anuales y demás beneficios informados oportunamente a partir del 01/07/2016. El beneficio es para las pólizas nuevas y para las renovaciones que se verifiquen a partir de la citada fecha.

A tal efecto podrán concurrir directamente a las Oficina sita en calle Gualeguaychú y Belgrano de esta ciudad o mediante el productor que hoy maneja la/s póliza/s vigente/s la/s que se ajustará/n a lo convenido con la compañía al momento de la renovación cuyos vencimientos operen a partir del 01/07/2016.

En todos los casos se deberá informar el número de legajo de la AFIP como identificador de los comprendidos en el convenio.

Comisión Directiva
AEFIP – Seccional Paraná